



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

El expte. CUDAP 0004112/2018, por el cual se tramitó el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, y un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Cirugía III, del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso fue convocado por Res. 20/18 Dec.;

Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes (Ord. 5/02 HCD);

Que este Cuerpo aprueba el dictamen del jurado y el orden de méritos resultante: 1º Dra. María Eugenia V. Battisti, 2º Od. José Ricardo Ardiles, por lo que corresponde designarlos en los cargos por concurso;

Que el Od. Nicolás Alfredo Bachur, quien obtuvo el tercer lugar en el orden de mérito, podrá ser designado interinamente en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13 de la Ord.6 /15 HCD o por concurso según la Res. 387/16 HCD;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes, que obra en expte. 0004112/2018.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años, en el cargo de **PROFESOR ASISTENTE**, de la Cátedra de **CIRUGIA III**, del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, con la dedicación indicada, a los profesionales que a continuación se mencionan:

Dedicación semiexclusiva (cod.114):

1º - Dra. María Eugenia V. BATTISTI (leg.34239)

Dedicación simple (cod.115):

2º - Od. José Ricardo ARDILES (leg.30829)

ARTICULO 3º: Dar por finalizadas a partir del día de la fecha, las **designaciones interinas** otorgadas por las Res. nº4/18 y 5/18 HCD, de los siguientes Profesores Asistentes de la Cátedra de Cirugía III, por haberse cubierto los cargos por concurso:

legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
34239	Dra. María E.V.Battisti	semiexclusiva	114
30829	Od. José Ricardo Ardiles	simple	115



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

ARTÍCULO 4º: Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor dedicación (cod. 139) de la **Dra. María Eugenia Battisti** (leg.34239), de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales, en su cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple (cod.115), por haber obtenido un cargo por concurso. En consecuencia dar por finalizada la designación interina de su reemplazante, el **Od. Nicolás Alfredo Bachur** (leg.52393).

ARTÍCULO 5º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los docentes mencionados en el art. 2º, hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso - a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95 - cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Dejar establecido que los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 7º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JUNIO AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dra. GEADYS L. EVJANIAN
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:217
MR/es